

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN

No. 093-2018-LCL-A

Prof. Lenin Carrera López

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN ESPEJO**

CONSIDERANDO

- Que,** con fecha 4 de agosto de 2008, se publica en el Suplemento del Registro Oficial N° 395, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Que,** el 12 de mayo de 2009, se publica en el Suplemento del Registro Oficial N° 588, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Artículo 47, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Artículos 44, 45 ,46 ,47 y 48 de su Reglamento General, regula el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
- Que,** el Artículo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone. “Adjudicación.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo a lo definido en los números 17 y 18 del Artículo 6 de esta Ley; y a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento;
- Que,** el Art. 24 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: Adjudicación.- La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, adjudicará el contrato, mediante resolución motivada;
- Que,** mediante Resolución de Administrativa N° 072-2018-LCL-A, de fecha 07 de agosto del 2018, el Prof. Lenin Carrera López, en calidad de Alcalde del Cantón Espejo, resolvió aprobar los pliegos precontractuales y autorizo el inicio del proceso para la: ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GADM-E;
- Que,** conformidad al cronograma del proceso 3 oferentes presentaron su oferta dentro del plazo establecido;
- Que,** el 13 de agosto del 2018, la Comisión Técnica, realiza la apertura de las ofertas de la cual se deja constancia en la misma acta de Apertura de Ofertas;
- Que,** a través de Acta de Evaluación de Ofertas de 17 de agosto del 2018, la Comisión Técnica, califica y habilita 3 ofertas presentadas;



Que, el 21 de agosto del 2018, desde las 10h00 hasta las 10h15, se llevó a cabo la puja de conformidad con el Art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y conforme los resultados de la puja en el portal de compras públicas la oferta económica de TORRES SUAREZ ALEJANDRO SEBASTIAN, fue la más baja;

Por lo que en uso de sus atribuciones y las facultades que la Constitución y la Ley le faculta;

RESUELVE

Art. 1.- Adjudicar el contrato del proceso No. SIE-GADM-E-001-2018, para "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GADM-E., a favor de TORRES SUAREZ ALEJANDRO SEBASTIAN, por el valor de Doce Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (12500.00 USD), de acuerdo al resultado de la puja.

Art. 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y la notificación escrita al interesado.

Art. 3.- La presente resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en el despacho de Alcaldía, en la ciudad del Ángel, a los 22 días del mes de agosto de 2018


Prof. Lenin Carrera López
ALCALDE DEL CANTON ESPEJO